

Procedimiento para solicitar reafiliación anual de clubes

Documentos Necesarios

- Solicitud dirigida al Presidente del Consejo Directivo solicitando la reafiliación anual.
- Copia literal de la Partida Electrónica de la inscripción en Registros Públicos de la Junta o Consejo Directivo Vigente para el periodo 2017.
- Copia de la Resolución de inscripción en el Registro Nacional del Deporte – RENADE en el IPD.
- Copia del comprobante de pago por derecho de reafiliación del club.
- Copia del comprobante de pago por derecho de reafiliación de deportista y pago de derecho de afiliación de deportistas nuevos.

Los clubes del interior del país podrán efectuar el depósito en la siguiente cuenta bancaria:

BBVA 0011 0661 0100068 502 62

Costos.

El costo del derecho de reafiliación anual del club es de 250 nuevos soles.

El costo por derecho de afiliación de deportista nuevo es de 25 nuevos soles.

El costo por derecho de reafiliación anual de deportistas es de 20 nuevos soles.

El costo por derecho de duplicado de carnet es de 20 nuevos soles

El costo por derecho de *Pase es de 250 nuevos soles*

La fecha límite para hacer la renovación anual será el 28 de febrero del 2017.

El costo por derecho extemporáneo de reafiliación anual de club es de 500 nuevos soles.

El costo por derecho de reafiliación extemporáneo de deportista es de 40 nuevos soles.

El costo por derecho de reafiliación de vinculados es de 20 nuevos soles

(8 a 10 años)

Procedimiento para expedición de carnets.

Ingresar a la página web oficial de la federación: **www.fdpn.org**, luego entrar al link: **Quienes Somos** y hacer clic en el sublink: **Afiliaciones en Línea** y posteriormente seguir el procedimiento. (A cada club se le ha asignado un nombre de usuario y una contraseña).

Es importante ingresar los datos de cada deportista con foto

Notas adicionales

La FDPN revisará que al momento de presentarse estén todos los requisitos necesarios para hacer la renovación anual de afiliación.

Los carnets se emitirán en o hasta 15 días luego de haber presentado todos los requisitos mencionados.

A partir del 28 de febrero del 2017 todos los nadadores que fueron inscritos en el año 2016 y no fueron reafiliados en el año 2017, serán considerados como "no activos".

